

**PROGRAMA INSTITUCIONAL**

# **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**



**PUEBLA**  
Un gobierno *presente*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas

# ÍNDICE

Presentación  
Visión y Misión  
Marco Jurídico

## **I. Diagnóstico**

### **II. Formulación**

Metodología  
Participación Ciudadana  
Enfoque Interseccional  
Contribución a la Agenda 2030  
Alineación a la Política Nacional y al  
PED 2019-2024

### **III. Componentes Estratégicos**

Eje 1 Atención a mujeres  
Eje 2 Atención a adultos mayores  
Eje 3 Atención a personas con discapacidad  
Eje 4 Atención a niñas, niños y adolescentes  
Eje 5 Atención a población abierta

### **IV. Instrumentación**

### **V. Control, Seguimiento y Evaluación**

Referencias de consulta



# PRESENTACIÓN

---

**P**oblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y sienta las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para reestructurar los Programas Derivados se realizó un análisis detallado mediante un seguimiento y diagnóstico estratégico, que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos y definir claramente sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguren el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

**Sergio Salomón Céspedes Peregrina**  
Gobernador sustituto del Estado  
Libre y Soberano de Puebla

# INTRODUCCIÓN

El **Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla** se integra por 5 Ejes, 5 temáticas, 5 objetivos, 5 estrategias, 24 líneas de acción, 5 indicadores y 31 programas o proyectos, que se alinean a la visión de gobierno y en conjunto buscan sentar las bases para la construcción de un estado próspero y equitativo, donde todos los grupos sociales tengan acceso a oportunidades.

De acuerdo con las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y en congruencia con la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, este organismo se encuentra alineado al Eje 4 Atención a Grupos prioritarios, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales, mediante la creación de condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, las Líneas de Acción que integran este Programa van en función de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como brindar acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores; promover la integración de las personas con discapacidad; e impulsar acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria, entre otras.

Es así, que se crean 5 temáticas que incorporan el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, dando atención a los diferentes grupos de población: mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como población abierta.

# MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso. Todo esto, para coadyuvar con la política social en reducción de la pobreza y la atención a los grupos vulnerables.

# VISIÓN

Ser un organismo líder a nivel nacional, en el diseño e implementación de políticas públicas de asistencia social a partir de un enfoque de desarrollo humano.



# MARCO JURÍDICO

---

La construcción y ejecución del **Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla** se apega a un marco legal, que da pie a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los instrumentos enlistados a continuación dan pauta a la modificación y actualización de este programa, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

## ÁMBITO FEDERAL

---

**Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**

**Ley General de Prestación de Servicios Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**

**Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**

**Ley de Asistencia Social**

**Lineamientos en materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria**

## ÁMBITO ESTATAL

---

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

- Artículo 107.

**Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

- Artículos 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

**Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla**

- Artículos 12, 13 fracción I y 17.

**Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social**

**Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla**

**Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla**

**Ley para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla**

**Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla**

**Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla**

**Reglas de Operación Vigentes de los Programas Operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.**

**Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.**

- Artículos 2, 16, 18 y 25.

**Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023**

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023**

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

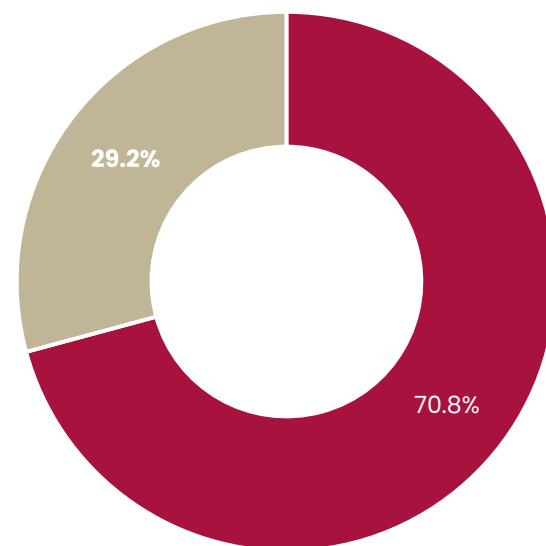
# DIAGNÓSTICO

## MUJERES POBLANAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Aunque la discriminación estructural que experimentan las mujeres debido a la asignación de los roles de género y la división del trabajo entre sexos se observa fundamentalmente en 3 sistemas que guardan estrechos vínculos: el mercado de trabajo, el sistema de bienestar o protección social y los hogares; la violencia en contra de ellas es un problema social que prevalece en la actualidad y que debe ser atendido.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) aplicada en los años 2016 y 2021, que es una encuesta especializada y constituye un elemento esencial para conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres de diversos tipos, ámbitos y etapas de la vida, estima que, en el estado de Puebla, 70.8% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida (véase las gráficas 1.1).

**Gráfica 1.1**  
**Mujeres que han sufrido de violencia a lo largo de su vida en el estado de Puebla 2021**  
(Porcentaje)



• Mujeres que han sufrido violencia a lo largo de su vida en el Estado de Puebla  
• Mujeres que no han sufrido violencia a lo largo de su vida en el Estado de Puebla

Fuente: SEDIF. Elaborado con información de INEGI de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Entre los diferentes ámbitos donde se puede vivir violencia, uno de los más importantes y que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla atiende. En lo familiar, la ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Puebla, 10.6% de la población de mujeres de 15 años y más vivió situaciones de violencia por parte de su familia. De igual manera, 43.9% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido violentadas a lo largo de la relación; y el 21.4% sufrieron situaciones de violencia durante el año 2021.

A nivel nacional la ENDIREH reporta que, en 2021 el 85.1% de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia no solicitaron apoyo o denunciaron. Las razones más repetidas por las cuales no lo hicieron fueron porque se trató de algo sin importancia que no le afectó, por miedo a las consecuencias o amenazas, por vergüenza, porque no sabía cómo o dónde denunciar y porque pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa.

En el año 2019, el estado de Puebla obtuvo la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 38, párrafo séptimo y noveno de su Ley Reglamentaria.

En ese sentido, se pretende contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la plena inclusión social de las mujeres.

Lo anterior, mediante la prevención y atención de la violencia de género, en el entendimiento de que es un factor que atenta contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, impide su acceso a la igualdad de oportunidades y restringe su incorporación a los procesos de desarrollo social.

## ADULTOS MAYORES

El envejecimiento es hoy en día uno de los cambios notables en la estructura de la población mundial y es consecuencia de la transición demográfica que acompaña a la modernización y por lo tanto resulta un fenómeno característico de las sociedades más avanzadas (ONU, 1982). Este fenómeno se debe en parte a la disminución de las tasas de fecundidad y también al aumento en la esperanza de vida de las poblaciones.

Durante 2020 y 2021 se vio una notable disminución en la esperanza de vida derivado de la Pandemia por el virus Sars-CoV-2, enfermedad que se controló para 2022 y por lo que se observa

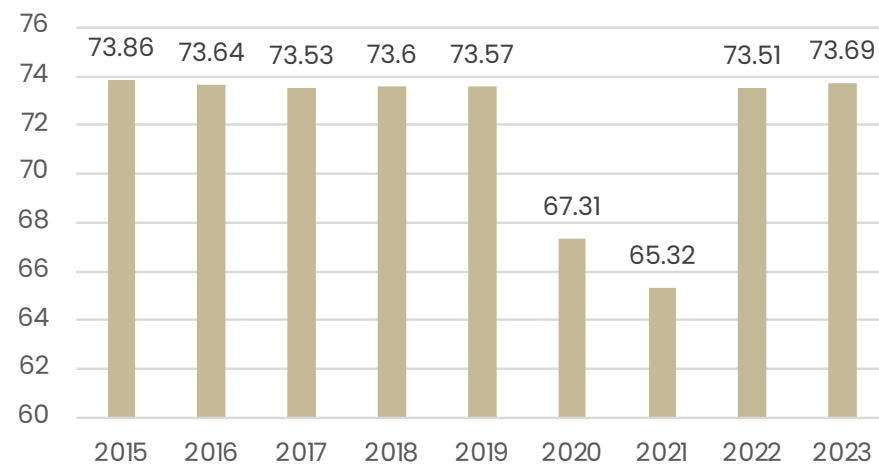
un alza en este indicador siguiendo la misma tendencia que tenía antes de la pandemia. Por otro lado, la disminución de la Tasa Bruta de Natalidad ha he-

cho que exista una mayor cantidad de adultos mayores contra jóvenes en edad productiva (véanse las gráficas 1.2 y 1.3).

**Gráfica 1.2**

**Esperanza de vida al nacer en Puebla**

De 2015 a 2023  
(Edad)

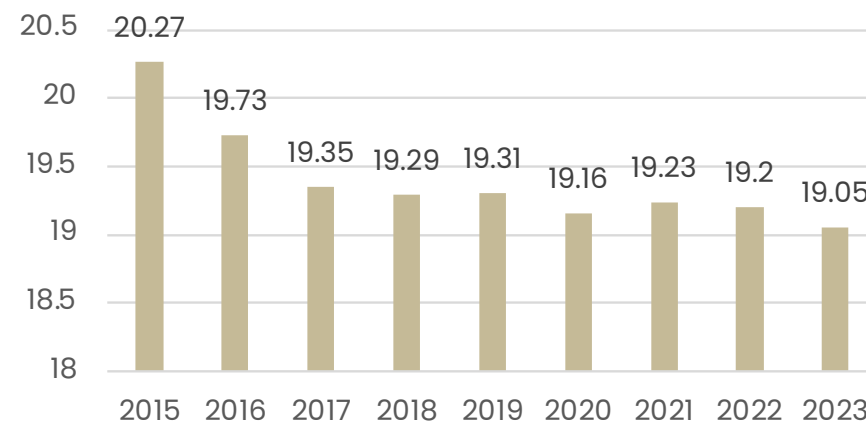


Fuente: SEDIF. Elaborado con información del Consejo Nacional de Población CONAPO (2015-2023) Gobierno de México

**Gráfica 1.3**

**Tasa Bruta de Natalidad en Puebla**

De 2015 a 2023



Fuente: SEDIF. Elaborado con información del Consejo Nacional de Población CONAPO (2015-2023) Gobierno de México.

Hoy la población mexicana vive más años, eso no significa que la calidad de vida de los adultos mayores, sobre todo de bajo nivel socioeconómico, sea adecuada. Por el contrario, son un grupo en

situación de vulnerabilidad, por sus condiciones físicas y por el menor ingreso económico que perciben, en comparación con el resto de la población.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el 2020, el estado de Puebla se posicionó en el lugar 11 a nivel nacional con menor cantidad de población con discapacidad. El 4.56 % de los poblanos tenía alguna discapacidad, lo que representó 300 mil 150 personas. Las principales causas de discapacidad según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 son:

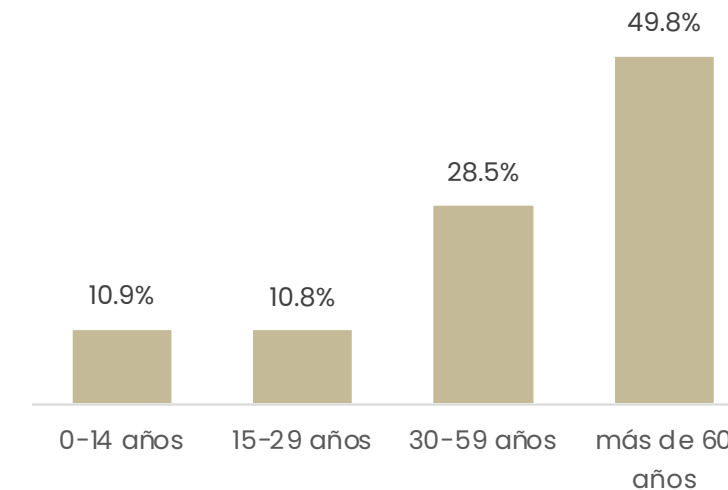
La encuesta también indica que el 49.8% de las personas con discapacidad son adultas mayores (60 años y más), por lo que tiene una estrecha relación con el proceso de envejecimiento demográfico; 28.5% tiene entre 30 y 59 años de edad, 10.8% tiene entre 15 y 29 años y el 10.9% son menores de 14 años 11 meses (véase la gráfica 1.4).

- Enfermedad
- Edad Avanzada
- Nacimiento
- Accidente
- Otra causa

**Gráfica 1.4**

**Porcentaje de la población con discapacidad según edad**

2020  
(Porcentaje)



Fuente: SEDIF. Elaborado con información de INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020.



## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o UNICEF, revela que, en México 80% de las niñas, niños y adolescentes en el rango de adolescentes de 12 a 17 años han sufrido maltrato en algún momento de su vida. En Puebla habitan un millón 904 mil 846 niñas, niños y adolescentes; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la dependencia infantil es del 42%, lo que indica que, por cada 100 personas en edad económicamente activa, existen 50 infantes dependientes.

Esta estadística marca una tendencia de política pública clara, es necesario salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, sean dependientes o no, ya que ambos son considerados sujetos en situación de vulnerabilidad. Un aspecto que merece particular atención es el estado de vulnerabilidad de la población infantil, de acuerdo con datos de la encuesta ENSANUT Continua 2022 publicados por la Secretaría de Salud, 12.8% de las niñas y niños de 0 a 4 años en México presentaba baja talla para la edad.

En la región Pacífico Sur, que comprende los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, se encuentran las entidades con mayores porcentajes de niñas y niños de este rango de edad. En esta región el porcentaje de baja talla

para la edad de 0 a 4 años era de 22,7%, por lo que los programas de asistencia alimentaria son de vital importancia.

## POBLACIÓN ABIERTA

Hay un grupo de población que no se desagrega en los grupos de personas de atención prioritaria que necesitan apoyos asistenciales; pero es importante darlos para el bienestar de la sociedad poblana.

El estado de Puebla cuenta con una población de 6 millones 583 mil 278 personas de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Conforme a estas estadísticas, solo 4 millones 650 mil 982 personas están afiliadas a alguna institución de salud, lo cual indica que 70.6% tiene acceso a servicios de salud.

En relación a la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, resulta fundamental continuar ofreciendo servicios de educación preescolar a través de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.

Si bien es importante la educación infantil, también lo es la capacitación para el trabajo y carreras técnicas, por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla ofrece servicios de capacitación mediante los Centros de Capacitación y Desarrollo.

II.

# FORMULACIÓN

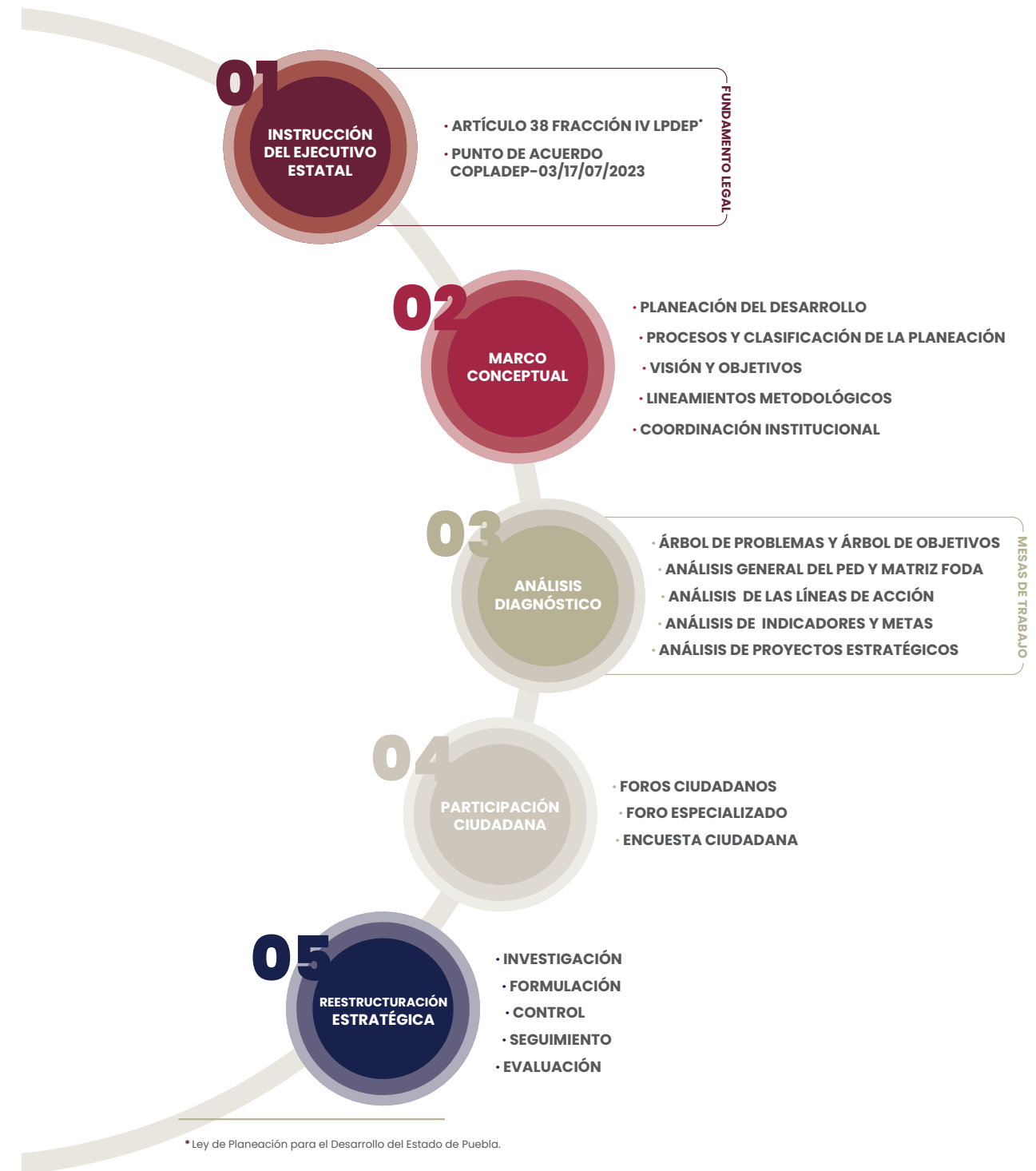
# METODOLOGÍA

Para la integración del Programa Especial Anticorrupción se siguió la Metodología para la Modificación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (véase el esquema 2.1).

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modificación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

**Esquema 2.1**  
**Estructura metodológica**



Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## FORO ESPECIALIZADO

Con la finalidad de escuchar las necesidades de la población y contribuir en la integración de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo se generaron foros ciudadanos para promover el intercambio de opiniones, ideas y pensamientos. A través del acercamiento con los participantes se fortaleció la libertad de expresión y se fortaleció el diálogo abierto, alrededor de temas de interés, dirigido a una población objetivo.

El 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo el Foro de Consulta para la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024 en el Centro Expositor en donde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) participó con 2 mesas:

- Personas Adultas Mayores.
- Niñas, Niños y Adolescentes.

La mesa de Personas Adultas Mayores contó con 36 participantes, donde se expusieron las diferentes problemá-

ticas a las que se enfrentan y diversas soluciones para su atención.

Dentro de los problemas que detecta esta población se encuentra la falta de servicios médicos y dentales, derivado de lo cual se ha puesto mayor atención en el servicio que se otorga en la Clínica de Especialidades Estomatológicas, así como los servicios que ofrece la Casa del Abue.

Dentro de la participación ciudadana, se encontró que los adultos mayores consideran no se cuenta con un Albergue para aquellos que se han quedado sin familia, sin embargo, el SEDIF ofrece servicios en el Albergue Vida Digna que constan de servicios médicos, aseo personal, comida y servicio de pernoctación.

Por otro lado, la mesa de trabajo de niñas, niños y adolescentes se dividió en 2 grupos, el de 6 a 12 Años y el de 13 a 17 años, ya que cada uno de estos grupos tiene una visión diferente de como expresar sus problemáticas y soluciones. Para el grupo de niñas y niños, en colaboración con World Vision México, llevaron a cabo actividades y juegos; en donde a través de dibujos plasmaron su visión de estado, para ellos lo fundamental es que se evite el maltrato animal,

se cuide el planeta, exista mayor seguridad para transitar en la calle, la importancia de la familia y que existan espacios donde puedan jugar y divertirse.

Por otro lado, el grupo de trabajo de 13 a 17 años dialogó sobre problemáticas

como el bullying, racismo, inseguridad, accesibilidad a la educación, salud, alimentación y vivienda digna; así como la apertura de espacios para la participación y voz de los adolescentes en la toma de decisiones públicas.

## CONSULTA NACIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ¿ME ESCUCHAS? 2022

Como otro mecanismo considerado para la integración de este documento, se encuentra la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? 2022, que nace de un esfuerzo coordinado entre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

En la consulta ¿Me escuchas? Participaron más de un millón 200 mil niñas, niños y adolescentes, 200 mil mediante dibujos. En relación a la participación de la niñez poblana, destaca que más de 160 mil niñas y niños del estado de Puebla participaron en este ejercicio.

La primera pregunta de la encuesta fue ¿Qué te hace feliz?, casi 5 de cada 10 niñas, niños y adolescentes refirieron la convivencia con sus familiares; seguida de jugar, con 37.47%; y en tercer lugar dijeron estar con sus amigas y amigos, con 34.79%. Otros temas mencionados fueron realizar actividades recreativas o deportivas, aprender cosas nuevas y tener espacios públicos seguros como parques, calles, escuelas y transportes.

Lo anterior, hace referencia a acciones en las cuales el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia puede contribuir con sus programas y servicios.

# ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Este enfoque se materializa mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado permitirá tener la certeza del impacto en la población.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla atiende a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria que debido a las consecuencias de los factores sociales impiden su desarrollo integral individual o familiar, priorizando a las personas y familias que habiten en zonas rurales y urbanas de población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y altos índices de violencia.

De forma específica mas no limitativa, las personas a beneficiar son mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta principalmente a las localidades y municipios con alta y muy alta marginación o rezago social.

# CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla contribuye a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque

de desarrollo sostenible al elaborar sus diferentes componentes (véase la tabla 2.1), incorporando las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, y a las 5 esferas que integran esta agenda mundial.

**Tabla 2.1**  
Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Atención a Grupos prioritarios	Atención a mujeres	2 (Acción Climática) y 5 (Igualdad de Género)
	Atención a adultos mayores	2 (Acción Climática) y 10 (Acción por la Justicia)
	Atención a personas con discapacidad	2 (Acción Climática) y 10 (Acción por la Justicia)
	Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.	2 (Acción Climática) y 4 (Calidad de Educación)
	Atención a población abierta	2 (Acción Climática) y 8 (Crecimiento Económico)

Fuente: SEDIF. Elaboración propia con información de la Agenda 2030.

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las Temáticas a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.



# ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 2.2).

**Tabla 2.2**  
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
<b>Eje 1. Atención a mujeres</b>	Temática 1. Combate a la violencia y desigualdad de género	2. Política social	
<b>Eje 2. Atención a adultos mayores</b>	Temática 1. Igualdad de oportunidades	2. Política social	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024
<b>Eje 3. Atención a personas con discapacidad</b>	Temática 1. Inclusión y rehabilitación	2. Política social	Eje 4 Temática 4.7 Atención a Grupos Prioritarios

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
<b>Eje 4. Atención a niñas, niños y adolescentes</b>	Temática 1. Protección de los derechos	2. Política social	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024  Eje 4 Temática 4.7 Atención a Grupos Prioritarios
<b>Eje 5. Atención a población abierta</b>	Temática 1. Servicios asistenciales	2. Política social	

Fuente: SEDIF.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

# III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

**EJE 1**

# ATENCIÓN A MUJERES

**TEMÁTICA 1**

## COMBATE A LA VIOLENCIA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

**Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres mayores de 18 años que han sido víctimas de violencia o que por su estado gestacional requieran apoyos de asistencia social y/o alimentarios, favoreciendo su bienestar.

**Programas y Proyectos**

- Programa Atención para los Casos de Violencia de Género.
- Programa de Atención Alimentaria en los Primeros mil días.

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de apoyos asistenciales y alimentarios otorgados a niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas de atención prioritaria con al menos una carencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100% (2023)	100% (2023)	100%

**Estrategia 1**

Desarrollo de mecanismos para el bienestar social, así como la prevención y atención de la violencia de género.

**Líneas de Acción**

1. Realizar acciones de prevención, orientación y atención para niñas, mujeres adolescentes y mujeres mayores de 18 años a fin de contribuir a disminuir la violencia de género.
2. Brindar apoyos alimentarios focalizados a mujeres embarazadas, principalmente de atención prioritaria.

**EJE 2**

# ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

**TEMÁTICA 1**

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**Objetivo**

Generar las condiciones y espacios especializados para que las personas adultas mayores ejerzan y gocen sus derechos fundamentales.

**Estrategia 1**

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de programas y servicios que contribuyan a su bienestar, salud y desarrollo social.

**Programas y Proyectos**

- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención alimentaria a estancias de día.
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención alimentaria a Adultos Mayores.
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Subprograma atención a adultos mayores.

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de apoyos asistenciales y alimentarios otorgados a adultos mayores de atención prioritaria con al menos una carencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100% (2023)	100% (2023)	100%

**Líneas de Acción**

1. Otorgar servicios médicos, gerontológicos y psicológicos de calidad para personas adultas mayores.
2. Promover la integración social de personas adultas mayores a través de acciones en materia deportiva, cultural, artística, de educación y de recreación.
3. Coadyuvar en la lucha contra la indigencia de personas adultas mayores, ofreciendo espacios seguros para pernoctar.
4. Fomentar la buena alimentación de las personas adultas mayores, que las lleve a un estado de nutrición adecuado.

**EJE 3**

# ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**TEMÁTICA 1**

## INCLUSIÓN Y REHABILITACIÓN

**Objetivo**

Impulsar y fomentar la rehabilitación y la inclusión social de las personas con discapacidad, así como fortalecer su alimentación con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

**Estrategia 1**

Desarrollar acciones que permitan el desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad y facilitar su movilidad.

**Lineas de Acción**

1. Otorgar aparatos para rehabilitación y ayudas funcionales a personas con discapacidad.
2. Brindar servicios de rehabilitaciones físicas, terapias, neuro-psicológicas, de lenguaje y cognitivas a personas con discapacidad.
3. Beneficiar a personas con algún tipo de discapacidad mediante servicios de transporte a los diferentes Centros de Rehabilitación.
4. Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a personas con discapacidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios.
5. Fortalecer los Centros de Rehabilitación con equipo que favorezca el otorgamiento de terapias físicas.

**Programas y Proyectos**

- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención Alimentaria a Personas con Discapacidad.
- Sistema de Transporte Adaptado Gratuito para personas con discapacidad.
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Subprograma de atención a personas con discapacidad.

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de apoyos asistenciales y alimentarios otorgados a personas con discapacidad con al menos una carencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100% (2023)	100% (2023)	100%

**EJE 4**

# ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**TEMÁTICA 1**

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

**Objetivo**

Salvaguardar la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable o de migración en el estado de Puebla.

**Estrategia 1**

Fortalecer las acciones enfocadas a niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla y migrantes, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y contribuir en su desarrollo integral.

**Lineas de Acción**

1. Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes de atención prioritaria a través de apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia.



2. Brindar servicios integrales de asistencia social a niñas, niños y adolescentes en Casas de Asistencia del SEDIF.
3. Prevenir factores de riesgo asociados a las problemáticas específicas o emergentes que enfrentan niños, niñas y adolescentes mediante talleres y pláticas.
4. Otorgar servicios y seguimientos de restitución y regularización de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes.
5. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes hasta que regresen a su lugar de origen.
6. Mejorar y dar seguimiento a los procesos de adopción, para salvaguardar la seguridad de niñas, niños y adolescentes, garantizando la legalidad y transparencia.

### Programas y Proyectos

- Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío, Alimentación Escolar Modalidad Fría
- Programa de Alimentación Escolar, en sus Modalidades Caliente y Frío, Alimentación Escolar Modalidad Caliente
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención alimentaria a casas de asistencia con convenio SEDIF
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención alimentaria iniciando una correcta nutrición.
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención alimentaria rescate nutricio
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Subprograma de otros apoyos de atención social
- Programa de Protección a la Infancia.
- Programa Adopciones.
- Programa Atención al Maltrato.
- Programa Justicia para Adolescentes.
- Programa de Regularización de la Situación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa de Seguimientos de Restitución de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Social Atención al Maltrato.
- Proyecto Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en el Albergue para Menores Migrantes Acompañados del Estado de Puebla
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Subprograma de atención a primera infancia, equipamiento y reequipamiento escolar a Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)

- Proyecto de fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes en la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Aulas de las Casas de Asistencia del SEDIF, para clases, talleres y oficios.

### Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de apoyos asistenciales y alimentarios otorgados a niñas, niños y adolescentes con al menos una carencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100% (2023)	100% (2023)	100%

## EJE 5

# ATENCIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

### TEMÁTICA 1

## SERVICIOS ASISTENCIALES

### Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de personas de atención a grupos prioritarios que carezcan de servicios médico-asistenciales por parte de instituciones oficiales, servicios jurídicos o hayan sido víctimas de emergencias y desastres naturales.

### Estrategia 1

Ofrecer servicios de asistencia social a grupos prioritarios a fin de contribuir a su desarrollo y bienestar social.

### Líneas de Acción

1. Entregar despensas y donaciones a personas en situación de emergencia o desastre.
2. Entregar despensas a personas que padecen cáncer.
3. Realizar acciones de orientación alimentaria, que aseguren la calidad

- y desarrollo comunitario, para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.
4. Mejorar la calidad de vida de las personas de atención prioritaria mediante consultas médicas, psicológicas y estomatológicas.
  5. Brindar asesorías jurídicas y atender reportes de población en situación de vulnerabilidad.
  6. Brindar capacitaciones mediante los Centros de Capacitación y Desarrollo a la población para mejorar sus oportunidades de trabajo.
  7. Fomentar actividades de recreación y deportivas de la población mediante el Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez y Casa Puebla.

**Programas y Proyectos**

- Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención alimentaria para niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Subprograma de atención a población en condiciones de emergencia
- Programa de Atención a Grupos Vulnerables.
- Programa de Equipamiento y Reequipamiento de Mobiliario y Equipo de CECADES.
- Programa de Donaciones.

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de apoyos asistenciales y alimentarios otorgados a población abierta con al menos una carencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100% (2023)	100% (2023)	100%

# IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta primordial la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán de conformidad con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Asimismo, la instrumentación del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla será promovida por el Subcomité Sectorial de Disminución de las Desigualdades y el Subcomité Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, que fueron aprobados por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

**Esquema 4.1**  
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



**CONTROL,  
SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN**

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

De igual forma, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, ha desarrollado herramientas tecnológicas para que se reporten los avances de las actividades establecidas en Programas Presupuestarios con la finalidad de contar con información en tiempo real para la toma de decisiones oportunas.

Así mismo, el organismo considera que las estadísticas son una herramienta necesaria para poder lograr objetivos, pues lo que se mide se puede mejorar, razón por la cual se ha trabajado en informes mensuales para las áreas operativas con la finalidad de que vean estadísticas de las atenciones que se han dado a la población mediante los diversos programas de atención social.

# REFERENCIAS DE CONSULTA

## DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

Documentos gubernamentales o informes institucionales: Gobierno Estatal del Puebla. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

[https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/modificacion\\_ade-cuacion\\_PED\\_2019\\_2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/modificacion_ade-cuacion_PED_2019_2024.pdf).

Matriz de Indicadores de Resultados

## SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN

Portales web: INEGI. (2020). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/>

CONAPO. (2023). Gobierno de México. [https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/Mapa\\_Ind\\_Dem23/index.html](https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/Mapa_Ind_Dem23/index.html)





Secretaría de  
Planeación y Finanzas